

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aoiz (Navarra).
 Granollers, número 4 (Barcelona). Nueva creación.
 Inca, número 2 (Baleares). Nueva creación.
 Játiva, número 2 (Valencia). Nueva creación.
 Llanes (Asturias).
 Manacor, número 2 (Baleares). Nueva creación.
 Puertollano, número 2 (Ciudad Real). Nueva creación.
 San Lorenzo de El Escorial, número 2 (Madrid). Nueva creación.
 Sanlúcar de Barrameda, número 2 (Cádiz). Nueva creación.

Tudela, número 2 (Navarra).
 Utrera, número 2 (Sevilla).
 Nueva creación.

Juzgados de Distrito

Barcelona, número 5.
 Cariñena (Zaragoza).
 Lerida, número 3.
 Manzanares (Ciudad Real).
 Padrón (La Coruña).
 Rota (Cádiz).
 Sabadell, número 1 (Barcelona).
 Torrejón de Ardoz, número 2 (Madrid). Nueva creación.
 Valencia, número 4.
 Valencia, número 10.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de abril de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

11424 ORDEN de 5 de mayo de 1988 por la que se convocó concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y demás normas de aplicación general en la materia,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para cubrir las vacantes en la Carrera Fiscal que se relacionan a continuación:

Plazas a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (cuatro plazas).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (cuatro plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Salamanca (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Zamora (una plaza).

El concurso se sujetará a las siguientes normas:

Primera.-Las solicitudes de los aspirantes a las plazas convocadas dirigidas al Ministro de Justicia por conducto de su Jefe inmediato se presentarán ante este último dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-En las instancias los solicitantes consignarán:

a) Nombre, apellidos, categoría en la carrera, antigüedad, cargo que desempeñan, con expresión de las fechas en que fueron nombrados y tomaron posesión de los mismos.

b) Destino al que aspiran, y cuando sean varios, orden de prelación según sus preferencias.

c) Que, en caso de ser nombrados para el destino o destinos a que aspiren, no incurrirán en alguna de las incompatibilidades que establece el artículo 57 del Estatuto Orgánico.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad suficiente, carecerán de validez.

Tercera.-No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no concurren los requisitos establecidos para cada caso.

b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Estatuto Orgánico respecto de las Fiscalías donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.

c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado por ellos.

d) Los que lleven menos de un año contado desde la fecha de posesión en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente y,

e) Los suspensos mientras la suspensión no se levante.

Cuarta.-Los Fiscales Jefes de las Audiencias, una vez consignada en las solicitudes la fecha de la presentación, las remitirán sin dilación, al Fiscal General del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias, comunicarán al Fiscal General del Estado, telegráficamente, el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

Quinta.-Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal General del Estado convocará el Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio, propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

Sexta.-Recibidas las propuestas de nombramiento este Departamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

Séptima.-Las vacantes se adjudicarán, en todo caso, a los peticionarios que reuniendo las condiciones o categorías requeridas tengan mejor puesto en el escalafón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 5 de mayo de 1988.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

11425 ACUERDO de 9 de mayo de 1988, de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, los Tribunales nombrados por Orden de 4 de mayo de 1988, que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, han acordado dar comienzo a las mismas el día 26 de mayo de 1988, en el salón de actos del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad (calle Príncipe de Vergara, 72), a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 50 inclusive, para actuar ante el Tribunal número 1, y a los señores opositores comprendidos entre los números 423 y 472 inclusive, para actuar ante el Tribunal número 2, para la práctica del primer ejercicio por el orden de sorteo, a las dieciséis horas de la expresada fecha.

Madrid, 9 de mayo de 1988.-El Presidente del Tribunal número 1, Antonio Pau Pedrón.-El Presidente del Tribunal número 2, Carlos Miguel Hernández Crespo.

MINISTERIO DE DEFENSA**11426 RESOLUCION 561/38354/1988, de 3 de mayo, del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para el ingreso en la XV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales.**

De acuerdo con lo que determina el artículo 3.º y en cumplimiento del apartado 5.3 de la Resolución 432/38116/1988 («Boletín Oficial del Estado» número 47 y «Boletín Oficial de Defensa» número 40, apéndice de 1988), de anuncio de las pruebas selectivas para ingreso en la XV Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, se publica a continuación la composición de los Tribunales:

Presidente de los Tribunales: Coronel de Infantería DEM, Director de la Academia General Básica de Suboficiales, don Eduardo Bonelli Otero.

Coordinador de Tribunales: Teniente Coronel de Infantería don Jesús Lamazares Casanova.

Secretario: Comandante de Infantería DEM, don Emilio Fernández Maldonado.

Tribunal prueba número 1 en IPE número 1, Madrid

Presidente: Comandante don Epifanio Artigas Aina.
 Vocales:

Comandante don Fernando Rivera Vázquez.
 Capitán don José Molina Javierre.